



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 11 ABR 2018

VISTO el Expte. n° 083-018, por el cual Secretaría Académica solicita se apruebe el llamado al concurso editorial efectuado en 2017 por la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT), denominado: "Convocatoria a Colecciones Especiales sobre Tucumán: Memorias en Conflicto. Ficciones" (fs. 6); y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se enmarca en el Plan Estratégico de Profesionalización postulado en la convocatoria del Proyecto de "Apoyo al Desarrollo de Editoriales Universitarias" de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación;

Que dentro de este contexto, EDUNT llevó a cabo la convocatoria a concurso para la publicación de seis títulos de sus Colecciones Especiales, con un tema específico sobre la Provincia de Tucumán y sus múltiples problemas sociales, políticos, económicos y culturales;

Que, asimismo, el desarrollo de esta línea de Colecciones Especiales contó con la dirección de un investigador especializado en cada una de las áreas: Colección Memorias en Conflicto, dirigida por el Dr. Emilio CRENZEL (UBA/CONICET); Colección Ficciones: dirigida por la Dra. Analía GERBAUDO (UNL/CONICET);

Que a fs. 1/5 obran las bases y condiciones de la convocatoria efectuada por EDUNT;

Que en consecuencia, corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado el llamado al concurso de obras efectuado en 2017 por la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT), denominado: "Convocatoria a Colecciones Especiales sobre Tucumán: Memorias en Conflicto. Ficciones", cuyas bases y condiciones, como Anexo, forman parte de la presente Resolución.-

//////////


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
Subdirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expte. n° 083-018

-2-

////////

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT). Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **0491** **2018**
sfc

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".-

ANEXO a la Resolución n° 0491 2018

SECRETARÍA ACADÉMICA

CONCURSO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN (EDUNT)

CONVOCATORIA A COLECCIONES ESPECIALES SOBRE TUCUMÁN:
MEMORIAS EN CONFLICTO
FICCIONES

FUNDAMENTOS

La Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT), organismo dependiente de la Secretaría Académica, propone el desarrollo de la edición universitaria a la luz de las funciones reformistas que organizan nuestra vida institucional: docencia, investigación y extensión. En este sentido, EDUNT ofrece a la comunidad universitaria la posibilidad de difundir y expandir conocimientos complejos en el ecosistema del libro mediante una serie de Colecciones Especiales sobre Tucumán.

En el marco del Plan Estratégico de Profesionalización postulado en la Convocatoria del Proyecto de "Apoyo al Desarrollo de Editoriales Universitarias" de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), del Ministerio de Educación de la Nación, la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) convoca a Concurso para la publicación de seis títulos, de sus Colecciones Especiales, con un tema específico sobre la Provincia de Tucumán y sus múltiples problemas sociales, políticos, económicos y culturales. El desarrollo de esta línea de Colecciones Especiales contará con la dirección de un investigador especializado en cada una de las áreas: Colección *Memorias en conflicto*, dirigida por el Dr. Emilio CRENZEL (UBA/CONICET); Colección *Ficciones* dirigida por la Dra. Analía GERBAUDO (UNL/CONICET).

Esta nueva línea del catálogo de EDUNT propone potenciar la producción local vinculada a temas específicos de nuestra realidad provincial en diálogo con los contextos nacionales. Con tal fin, EDUNT convoca a docentes, estudiantes avanzados, graduados, no docentes e investigadores de universidades nacionales públicas e investigadores y becarios del CONICET, a presentar trabajos originales e inéditos que serán evaluados en el marco de esta convocatoria y publicados con financiamiento de la Universidad Nacional de Tucumán. Cualquier cuestión que deba resolverse en torno al Concurso, será dirimida por una Comisión de Asesores especializados.

//////////


Prof. Marta Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Expte. 083-018

-2-

//////////

Para los fines de esta convocatoria se presentarán manuscritos que se enmarquen en las Colecciones Especiales EDUNT. Todos los manuscritos presentados en esta Convocatoria serán evaluados por la Comisión y por el Director de cada colección. Asimismo, deberán estar adecuados a los normas de estilo de EDUNT. La preselección del material estará a cargo de una Comisión Especial integrada por la Directora de la EDUNT, Dra. Rossana NOFAL y las docentes e investigadoras de la UNT y CONICET, Dras. María Jesús BENITES y María LENIS. El Director y Directora de cada Colección evaluarán el material y tomarán la decisión sobre la viabilidad de su inclusión de acuerdo a los alcances, los perfiles y la especificidad del tema propuesto. Al someter la obra para participar en esta Convocatoria, los autores aceptan los requisitos y los términos de evaluación, selección, publicación y circulación de la misma.

BASES Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LAS OBRAS

- 1) Se recibirán escritos con un mínimo de cien (100) páginas y un máximo de hasta ciento sesenta (160) páginas en formato **Word**, presentados en hojas tamaño A4, de interlineado simple, en letra Times New Roman de 12 puntos, con margen normal. Se solicita no insertar ningún tipo de elemento, tales como el encabezado y el pie de página, excepto el número de página.
- 2) La presentación deberá realizarse por nota dirigida a la Dra. Rossana NOFAL, Directora de EDUNT. Se enviará una copia por mail a **edunt@rektorado.unt.edu.ar** en formato PDF y se presentará una copia impresa acompañada de un CD en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán, Ayacucho 491 (CP.4000) Tucumán. Los manuscritos se recibirán desde el 19 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2017. En caso de envío por correo postal se tomará como fecha el sello oficial del Correo.
- 3) Para participar los autores deberán completar una ficha de inscripción que podrá descargarse de **www.facebook.com/EditorialUNT** o solicitarse por mail a **edunt@rektorado.unt.edu.ar**
- 4) Los autores deberán incorporar en el cuerpo del texto materiales ilustrativos o complementarios que sean indispensables en la obra, y adjuntarlos en una carpeta del CD por cuestiones técnicas.

//////////

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Expte. 083-018

-3-

//////////

- 5) En el caso de aquellas obras que sean compilaciones deberá incorporarse una nota con la autorización de la totalidad de autores, o bien una declaración jurada que consigne que el coordinador o compilar de la obra está autorizado para realizar la presentación en nombre de todos los participantes.

Para una información ampliada de las BASES Y REQUISITOS para la presentación de propuestas y Hoja de Estilo EDUNT, puede consultar a edunt@rectorado.unt.edu.ar y/o www.facebook.com/EditorialUNT

BASES Y CONDICIONES

Al proponer su obra para participar en esta Convocatoria, los autores aceptan los requisitos y los términos de evaluación, selección y publicación de la misma.

El autor y/o coautores entregarán una versión íntegra y acabada del producto, lista para la evaluación y acompañada de la versión digitalizada.

Las obras podrán ser de autoría individual o de varios autores. Cada autor podrá presentar sólo una obra a la convocatoria que no podrá ser presentada de manera simultánea a otras convocatorias o procesos de evaluación y selección para publicación.

Las publicaciones inscriptas en el marco de la *Colección Memorias en Conflicto* versarán sobre temas vinculados a la Provincia de Tucumán. Las obras deberán abordar temas significativos que aporten a los estudios sobre campos diversos de las ciencias sociales en torno a cuestiones relevantes de nuestra realidad territorial. En esta oportunidad, las obras versarán sobre investigaciones realizadas en el marco del campo de estudios sobre la memoria social y la historia reciente de la provincia. Las publicaciones de la *Colección Ficciones* también versarán sobre temas vinculados a Tucumán en sus diversos géneros literarios: poesía, narrativa y teatro.

REQUISITOS LEGALES PARA LA PRESENTACIÓN

Para presentar una obra a la Convocatoria se deberá contar con una autorización del autor y/o de los coautores, según corresponda. Desde el momento de inscripción de la obra en la Convocatoria, en la ficha de//////////


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE JUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Expte. 083-018

-4-

//////////inscripción deberá constar de manera completa la información de identificación y contacto de la totalidad de los autores de la misma.

Al someter su obra a esta Convocatoria, los autores y/o coautores aceptan que, en caso de que esta sea aprobada para publicación, deberán suministrar los documentos y acuerdos legales en que consten por escrito las condiciones de autoría, asignación de derechos, compromisos y restricciones de uso y publicación de la información de la obra, y cualquier otra autorización que fuera necesaria, de modo que se eviten inconvenientes o reclamaciones legales durante el proceso de publicación.

Los autores deberán informar si hay materiales ilustrativos o complementarios que sean indispensables en la obra, indicando de manera precisa los requerimientos técnicos para la lectura y la circulación (multimedias, software, ilustraciones especiales, etc.). La administración de EDUNT considerará la viabilidad legal, de costos y de circulación de incluir estos materiales.

EVALUACIÓN

Los autores deberán consignar los datos completos y la información solicitada en la ficha de inscripción de títulos para publicar.

Las obras que cumplan los requisitos preliminares de la Convocatoria serán sometidas a las evaluaciones previstas por EDUNT.

La instancia última de decisión es la de los Asesores especializados, Docentes e Investigadores de la UNT y del CONICET.

PROCESO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

Una vez aprobada la obra y recibida la comunicación formal de aprobación de publicación, el autor contará con un máximo de treinta (30) días o lo que establezcan los Asesores especializados para: 1) entregar las autorizaciones de publicación por parte de los propietarios de los derechos de la obra y los autores, según corresponda; 2) presentar las autorizaciones de reproducción para materiales especiales -tablas, figuras, imágenes, textos extensos- pertenecientes a otras fuentes y que requieran permiso de reproducción, al igual que el consentimiento para divulgar información sensible o personal de terceros, cuando así se requiera; 3) elevar los documentos legales necesarios para la contratación; 4) realizar los ajustes de estructura, de contenido//////////


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
Sub Directora
Dirección General de Despacho



Expte. 083-018

-5-

//////////o de forma que hayan solicitado los Asesores especializados; 5) adjuntar constancia escrita (firmado el formulario respectivo) de los acuerdos o condiciones legales relativos a autoría, asignación de derechos, garantía de originalidad, compromisos y restricciones de uso y publicación de la información de la obra, autorizaciones requeridas, etc.

En caso contrario, se dará por terminado el compromiso de publicación sin necesidad de requerimiento alguno.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN Y CONTRATO DE EDICIÓN

Autorización de publicación: Una vez realizadas las modificaciones de forma, de contenido y/o de estructura solicitadas por los Asesores especializados y cumplidos los requisitos legales, autores y coautores firmarán el respectivo contrato de cesión de derechos, en el cual autorizan de manera exclusiva a la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) para la difusión de la obra en papel y para realizar una impresión de ejemplares delimitada para visibilidad y comercialización en sus puntos de venta directos, por un periodo de cinco (5) años. En contraprestación, la Editorial destinará a los autores y/o coautores el diez por ciento (10%) de los ejemplares impresos como reconocimiento de los derechos legales.

Impresión de ejemplares adicionales de la obra: La Editorial contará con la prioridad para la impresión de ejemplares adicionales según la demanda, caso en el cual se firmará un nuevo acuerdo o contrato de edición que especifique las condiciones de impresión, distribución y comercialización de dichos ejemplares, de acuerdo con la normativa universitaria y lo dispuesto en la legislación vigente sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

PREPARACIÓN EDITORIAL

Las obras seleccionadas contarán con el cuidado del proceso de edición y la asignación del sello Editorial Universidad Nacional de Tucumán.

El autor deberá estar disponible de manera oportuna para atender los requerimientos del proceso de edición, de modo que no se retrase el cronograma final de publicación.

//////////


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".-

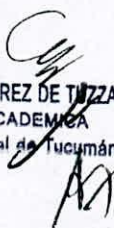
Expte. 083-018

-6-

//////////

PUBLICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Todos los títulos seleccionados serán publicados en formato impreso (trescientos ejemplares físicos), con opción de impresión de ejemplares adicionales según la demanda, o según la recomendación expresa de los Asesores especializados. La difusión y comercialización de las obras se realizará en los medios de promoción y los canales de distribución comercial del sello Editorial Universidad Nacional de Tucumán atendiendo a los criterios establecidos en su reglamento editorial.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho